



CIRCULAR NÚMERO 1/2026 – FECHA: 10 de febrero de 2026

DESTINO: Sociedades de Pescadores de Extremadura

ASUNTO: Acuerdos de la Asamblea General y calendario de competiciones

Estimados amigos:

El pasado día 7 de febrero, la Federación Extremeña de Pesca celebró su Asamblea General Ordinaria anual. La reunión de este órgano, que es el más importante de nuestra Federación, sirvió para repasar y hacer balance de la temporada pasada y programar la del año 2026.

La temporada 2025 nos dejó unos resultados deportivos inéditos e históricos para nuestra Federación. En el ámbito internacional, cinco deportistas extremeños lograron una medalla en diferentes campeonatos del Mundo representando a las distintas selecciones españolas. Dos pescadores extremeños se proclamaron campeones del Mundo, uno en la modalidad de agua dulce, categoría U-15 y otro en Pesca a Mosca categoría Máster. Además, otros tres deportistas extremeños lograron la medalla de bronce con la selección nacional de agua dulce cebador, categoría Máster. Por otra parte, un total de 113 extremeños consiguieron alguna medalla en los distintos campeonatos de España a los que nuestra Federación acude. Como quiera que varios de ellos doblaron medalla en el apartado individual y colectivo o lo hicieron en más de un campeonato nacional, el número de preseas reales conquistada ascendió a 139, una cifra nunca antes vista, teniendo en cuenta que 172 extremeños participaron en campeonatos de España durante 2025, un récord absoluto de participación. Hubo resultados muy llamativos, siendo algo muy importante el hecho de que se consiguieron triunfos en las tres grandes áreas de competición, salmónidos, agua dulce y black-bass y en todas las categorías, llevando a la pesca extremeña a la cúspide del deporte de la pesca a nivel nacional.

Esta Federación seguirá volcándose con los deportistas como lo lleva haciendo muchos años, manteniendo las ayudas a los mismos y poniendo todos los medios para que acudan a las competiciones nacionales en las mejores condiciones. Estamos convencidos que ese es el camino y los increíbles triunfos de las últimas temporadas sostenidos en el tiempo, así lo demuestran.

Durante el año 2025, nuestra Federación organizó un campeonato del Mundo, el de agua dulce de las categorías U-15, U-20 y U-25 en el río Guadiana a su paso por Mérida. También organizó el campeonato de España de agua dulce flotador Máster en el embalse de Arrocampo.

Para el año 2026 nuestra Federación organizará en el río Guadiana a su paso por Mérida el campeonato de España de agua dulce absoluto. Será del 23 al 26 de abril.

En cuanto a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria, paso a detallaros los más importantes:

COMUNICACIONES

En el apartado de comunicaciones os recordamos que nuestra página web actual, en funcionamiento desde hace dos años, es www.fedexpesca.es . En nuestra web, con una visualización moderna, funcional e intuitiva, podréis encontrar todas las noticias relacionadas con nuestra Federación y nuestros deportistas, las clasificaciones y convocatorias de las distintas competiciones y la normativa actualizada.

Recordad igualmente que la Federación dispone de una dirección de correo electrónico, fedexpesca@fedexpesca.es. Mediante el correo electrónico podéis dirigiros a nuestra Federación de forma rápida y segura. Si también disponéis vosotros en vuestras sociedades de correo electrónico y no nos lo habéis comunicado podéis dirigir un correo de prueba y así incorporamos vuestro e-mail a nuestra agenda de contactos. Por este medio se puede enviar cualquier escrito que estiméis y será el medio preferente para la **solicitud de licencias federativas**, permitiendo una mayor agilidad en la tramitación de las mismas.

Se ruega encarecidamente el uso del correo electrónico, para realizar cualquier consulta a nuestra Federación, a través del cual se responderá a la mayor posible y se ruega evitar en lo posible el uso del teléfono para las mismas, ya que por este medio se responderá solamente de manera muy excepcional.

Recordamos también que nuestra Federación se encuentra en las redes sociales X y Facebook. Por estos medios se difundirán también todos los comunicados o noticias de interés para nuestra Federación.

CAPÍTULO DEPORTIVO

En lo referente a los deportistas extremeños que acudirán a los Campeonatos de España de 2025, no se produce ninguna modificación en cuanto a su número en ningún campeonato o modalidad.

Se recuerda que para los campeonatos de España de nueva creación o de aquellos otros en los que no se celebre una competición regional clasificatoria, la Federación Extremeña permitirá la inscripción de aquellos deportistas que deseen acudir a los mismos, teniendo en cuenta las limitaciones de participación que pueda imponer la Federación Española para algunas disciplinas o modalidades. La Federación Extremeña se hará cargo de la cuota de participación de la Territorial siempre y cuando se alcance el número mínimo de deportistas para formar selección en las disciplinas en las que se pueda formar dicha selección, corriendo los deportistas con el resto de los gastos de participación.

Os recordamos igualmente que todos aquellos deportistas que posean la condición de alto nivel nacional y que no se clasificarán para el campeonato de España de su modalidad, serán inscritos por nuestra Federación en el mismo, corriendo el deportista con los gastos de inscripción, pero a su vez teniendo el derecho a percibir la ayuda correspondiente, eso sí, siendo requisito indispensable para ello haber participado en el campeonato regional en el que no obtuvo la clasificación.

Os recordamos que el calendario de competiciones para el año 2026 se encuentra disponible en nuestra página web, así como en las RR.SS. para todos aquellos que deseen consultarlo o descargarlo.

En cuanto al resto de acuerdos deportivos adoptados por la Junta Directiva y comunicados a la Asamblea, detallamos como más importantes los siguientes:

* Con el fin de no trincar su posible participación en una competición internacional de pesca a mosca, en la que las especialidades de lago y río se fusionan, a la hora de ser seleccionados por el comité correspondiente, se permitirá la participación en el campeonato de España de Salmónidos Mosca Lago-Orilla a todos aquellos deportistas que ostenten la condición de alto nivel nacional en la modalidad de Salmónidos Mosca en cualquier categoría (absoluta, juvenil o máster) y que no hubieran obtenido su clasificación para el mismo. Los deportistas correrían con los gastos de inscripción teniendo derecho a percibir la ayuda correspondiente.

* Se lleva a cabo la modificación de diferentes cuestiones relativas a la regulación y participación en las competiciones de black-bass en sus distintas especialidades, quedando recogidos en la normativa de competiciones actualizada para este año 2026.

COMPETICIONES SOCIALES, INTERSOCIALES Y NACIONALES.

Durante el año 2025, siguió aumentando el número de sociedades que han solicitado su afiliación a la federación. Por ello consideramos conveniente recordar lo dicho en años anteriores en el apartado referente a la organización de **concursos de pesca** y es la **obligación de solicitar a la federación la autorización correspondiente**, en función de la categoría del concurso. Organizar un concurso de pesca sin la pertinente autorización federativa es una grave irresponsabilidad que **daría lugar, en el caso de que algún participante sufra un accidente, a que no se tramite el parte a la Compañía de Seguros siendo responsable la sociedad organizadora y sus directivos.**

Para los concursos oficiosos intersociales, cuya participación no exceda el ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma, la autorización la concede la Federación Extremeña, debiendo ser solicitada con el impreso destinado a ello con al menos 15 días de antelación a la celebración de la prueba. La tasa para estos concursos será de 50 euros. Recordamos que, en estos casos, todos los deportistas participantes han de estar obligatoriamente federados en Extremadura por cualquiera de los clubes participantes en dicha competición.

En el caso de concursos oficiosos de carácter nacional o internacional la autorización la concede la Federación Española y se solicita, por medio de la Federación Extremeña, en el impreso destinado a ello. La tasa para estos concursos es de 200 euros. La solicitud debe remitirse antes del 31 de marzo o al menos con un mes de antelación a la fecha de la competición. **Esta autorización sólo debe solicitarse cuando en la competición vayan a participar clubes de otra comunidad autónoma u otro país.**

Recordamos a las sociedades que organicen concursos sociales, intersociales, nacionales o internacionales sin la correspondiente autorización, con una autorización que no corresponda a la competición o con un uso fraudulento de la misma, que además del riesgo deportivo que corren ante la posibilidad de un accidente de un deportista, responsabilidad que repercutirá en la organización de manera directa, serán duramente sancionadas en los términos recogidos en la normativa de competiciones de la Federación Extremeña de Pesca.

Los impresos de solicitud de concursos, de cualquier carácter, se pueden consultar, imprimir y descargar desde la página web de esta federación.

LICENCIAS FEDERATIVAS

En este apartado no se produce ninguna modificación para la presente temporada, ni en la forma de tramitación, que es la misma del año pasado, ni en los importes. Recordamos que las licencias federativas se solicitarán en el apartado correspondiente de nuestra página web, en el que se encontrarán además los diferentes modelos para la liquidación de las mismas. Dichos importes, que siguen siendo de los más bajos de la pesca deportiva en España, no sufren ningún cambio con respecto a la temporada anterior:

- **Clase A.- 25 euros.**
 - **ADULTOS. - 25 euros (A partir de 15 años incluido el año en que se cumplen).**
 - **INFANTILES. - 15 euros (Hasta el año en que cumplen los 14 años incluido).**
- **Clase B.- 25 euros.**
- **Clase C.- 25 euros.**

La emisión de duplicados de licencias federativas tendrá un coste de 3 euros.

Se recuerda que en el ingreso debe figurar el nombre de la Sociedad y nunca el del directivo que lo hace o cualquier otra expresión. Como quiera que el nombre de la Sociedad o club suele ser largo, este se debe reducir en lo posible a la hora de efectuar el ingreso bancario o la transferencia correspondiente.

Es necesario utilizar para cada clase de licencia el impreso correspondiente y nunca mezclar en un mismo impreso licencias de diferente clase.

Confiando que esta información sea de vuestro interés y con el ruego de su mayor difusión entre vuestros socios, recibid un cordial saludo.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION



Fdo.: Miguel Ramón Bonifacio Campos